

ADMINISTRACIÓN LOCAL

TORROX

Secretaría General

Anuncio

Expediente: 816/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio, se pone en general conocimiento, el Decreto de Alcaldía número 2022-1663, de 28 de diciembre de 2022, en el que se ha procedido a la aprobación de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento de Torrox para el año 2022, cuyo texto literal íntegro se inserta a continuación:

Resolución de Alcaldía

VISTO que, por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2022 fue aprobado el presupuesto municipal para el año 2022, junto con la Plantilla de Personal (BOP número 32, de 16 de febrero de 2022).

VISTO que en la citada plantilla figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

CONSIDERANDO que, según criterio doctrinal y jurisprudencial, las excepciones sobre las ofertas de empleo contienen una suspensión del régimen general que cuenta con una regulación normativa específica y completa (TREBEP, LMRFP, LRBRL) y las correspondientes leyes de Función Pública de las Comunidades Autónomas), de manera que si transcurre el plazo previsto en la LGPE para la regulación de un régimen excepcional sobre las ofertas de empleo, deberá entrar en vigor de forma inmediata el régimen jurídico general sin limitación alguna, puesto que es un ámbito ausente de marco normativo especial.

Resultando que según lo anterior se puede aprobar y tramitar oferta de empleo público con arreglo a los criterios previstos en el artículo 70 del EBEP, cumpliendo los requisitos y procedimiento establecido en el artículo 91 de la LBRL y artículo 128 del RDL 781/1986 de disposiciones vigentes en materia de régimen local respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos.

VISTO el informe de los servicios jurídicos verificándose el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el día de la fecha

He resuelto

Primero. Aprobar la oferta empleo público de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:



FUNC./ LABOR.	ÁREA	PROGRAMA	GRUPO	ESCALA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚM. PLAZAS VAC.
FUNCIONARIO	SECRETARÍA GENERAL	920	C2	A.G.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
FUNCIONARIO	BIENESTAR SOCIAL	231	C2	A.G.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
FUNCIONARIO	DEPORTES	340	C2	A.G.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
FUNCIONARIO	URBANISMO	151	C2	A.G.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
FUNCIONARIO	SECRETARÍA	920	C2	A.G.	CONSERJE	1
FUNCIONARIO	SECRETARÍA	920	C1	A.G.	GESTOR INSPECCIÓN	1
FUNCIONARIO	SECRETARÍA	920	A2	A.G.	TÉCNICO MEDIO	1
LABORAL F.	SECRETARÍA GENERAL	920	C2		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
LABORAL F.	S. E. SERVICIOS OPERATIVOS	459	C2		OFICIAL/A ALBAÑILERÍA	3
LABORAL F.	S. E. SERVICIOS OPERATIVOS	459	C2		OFICIAL/A DE PINTURA	3
LABORAL F.	S.E. SERVICIOS OPERATIVOS	171	C2		OFICIAL/A DE JARDINERÍA	3
LABORAL F.	S.E. SERVICIOS OPERATIVOS	165	C2		OFICIAL/A DE ELECTRICIDAD	2

Segundo. Publicar anuncio en el tablón de anuncios de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Tercero. Comunicar a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica.
Torrox, 28 de diciembre de 2022.

El Alcalde, firmado: Óscar Medina España.

5659/2022